**CONSULTA CIUDADANA**

**ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL MODELO TÉCNICO PARA ASIGNAR CONCESIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE OPEREN REDES 5G**

1. **INTRODUCCIÓN**

Las redes inalámbricas de quinta generación (5G) se han transformado en la última tendencia para el mercado tecnológico de las telecomunicaciones, debido a su baja latencia, alta velocidad y mayor eficiencia en el consumo de energía respecto de otras tecnologías preexistentes. Tales atributos han motivado a que diversos Estados comiencen un proceso de asignación de licencias sobre porciones de espectro radioeléctrico para la implementación de redes de comunicación de alta velocidad, las cuales sean capaces de fomentar la innovación en los mercados, mejorar el rendimiento de la economía y profundizar la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto, la Subsecretaría de Telecomunicaciones se encuentra concluyendo la redacción de las bases de los concursos públicos que tienen por finalidad asignar concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes 5G. Por este motivo, la presente consulta ciudadana viene a poner en conocimiento público la información más relevante acerca de los aspectos fundamentales que adoptará el modelo de concurso para implementar la tecnología 5G en Chile.

Esta información se publica en forma oportuna, completa y ampliamente accesible, a fin de que los que tengan interés en ello puedan participar y manifestar adecuadamente sus opiniones y planteamientos al respecto.

1. **OBJETIVO**

Conocer la opinión de las personas y organizaciones interesadas sobre el modelo adoptado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones para desarrollar los concursos públicos que tienen por finalidad asignar concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de quinta generación (5G).

Una vez recabada la opinión de las personas y organizaciones interesadas, la Subsecretaría de Telecomunicaciones evaluará la incorporación de tales planteamientos ciudadanos al texto de las bases del concurso público, a efectos de que el Ministerio determine la convocatoria al mismo.

1. **CONSULTA**

¿Qué opinión tiene Ud. respecto de los elementos que se detallan en la Ficha Técnica de la presente consulta ciudadana?